TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:COMPARACION DE PRECIOS

CALIDAD DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ ORGANICO EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"CUI Nº DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE 02 TOSTADORAS Y 02 MEDIDORES DE HUMEDAD; ENMARCADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA-PIP: "MEJORAMIENTODE LA

FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS  DAGGLE ELIRL  AGROINDUSTRIAS Y SERVICIOS EN G SOCIEDAD ANONIMA
1182580 RUC: 20604080551 RUC: 20602986706  ANALYZE FEÑA CONTACTO: MANUEL DAVID VIERA CONTACTO: YAMPIERO SANCHEZ NIÑO
SOCIEDAD ANONINA CERRADA SOCIEDAD EL DAVID VIERA SOCIEDAD ANONINA CERRADA CONTACTO:  VAMPIERO SANCHEZ NIÑO V/O METODOLOGÍA S7477899 TELÉFONO:  SELE©@gmail.co E-MAIL:  PECCO TOTAL PERCO UNITAGEO PERCO U
DUSTRIAS Y SERVICIOS EN CENERAL SANCHEZ NIÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  20602986706  YAMPIERO SANCHEZ NIÑO YAMPIERO SANCHEZ NIÑO YAMPIERO SANCHEZ NIÑO YAMPIERO SANCHEZ NIÑO YO METODOLOGÍA UTILIZADO PARA GEO UNITABIO PREGO TOTAL referencial  (Consignar monded del valor referencial) 7,600.00  67,200.00
PROCEDIMIENTO V/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R. SE TOMARÁ EL
PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.
VALOR UNITARIO 30,000.00
VALOR REFERENCIAL DEL ITEM 60,000.00

C.P.C. PETER A. OGONA JIMENEZ ENCARGADO DE ADQUISICIONES

# Anexo N° 1

	Datos del documento Número de informe			01-2025-CDP06		
		Fecha de informe			13/03/2025	
	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	HUMEDAD; PROYECTO "MEJORAM SERVICIOS CAFÉ OF HUANCABA	DE INVIENTODE LA CALI DE APOYO A LA GANICO EN	EN LA EJI /ERSION DAD DE PRES CADENA PR LAS PRO ACA Y	ECUCION DE PUBLICA-PIP TACION DE LOS ODUCTIVA DI VINCIAS DI MORROPON
	Antecedentes		DIROLE			
	<ul> <li>Memorando Nº 056</li> <li>Verificación del cumplimiento</li> </ul>	-2025/GRP-420010-420622	en los bienes	y/o servicios en	¿Cumple cor	la condición?
	general				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibili	dad inmediata.			X	
		el mercado local, varieda	ad de empres	as que entregaría	n los bienes e	n el breve
	plazo de 0	5 días.				
	<ul> <li>Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</li> </ul>			x		
		ón particular.				
	c. Fáciles de	obtener o que tengan un estándar establecido en el			x	
	Dada a la calidad solicitada, existen una variedad de postores que cumplen con lo solicitado además de la entrega en el breve plazo.					
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones					
	NINGUNA					t
6		DIRECCION REGIONAL DE OFICINA DE ADM Unidad de Abasticumiento	//			

Buscar...

Início > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 18/03/2025 a las 09:05 C



Se recomienda a la entidad contratante que en el caso concreto verifique si el proveedor se encuentra impedido para contratar con el estado (art. 11 Ley de Contrataciones del Estado), pues se ha identificado información que podría generar indicios de ello.

(clic aquí para ver detalle)



La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

#### Conformación Societaria (\*)

Socios/Accionistas

#### HUACHEZ PEÑA ERAYDA MERCEDES

Tipo de Documento: D.N.I. - 40233586

#### RAMOS ESPINOZA LUIS MATUSALEN

Tipo de Documento: D.N.I. - 46442914

#### Representantes

## HUACHEZ PEÑA ERAYDA MERCEDES

Tipo de Documento: D.N.I. - 40233586

# Órganos de Administración

## HUACHEZ PEÑA ERAYDA MERCEDES

Tipo de Documento: D.N.I. - 40233586

CARGO: Gerente General

#### Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaría

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

# Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

# Experiencia del Proveedor

## Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle



Imprime Constancia RNP

# ¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

## ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD

(?

¿Hay algo que mejorar en esta página?

 $\wedge$ 

OSCE

COPYRIGHT 2018

Buscar...

a

# Início > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor > Información relacionada a impedimentos

La Ficha Única del Proveedor pone a disposición de compradores, proveedores y ciudadanía en general información que alerta sobre posibles impedimentos para contratar con el Estado (art 11 de Ley de Contrataciones del Estado), obtenida de diversas bases de datos administradas por entidades del sector público.

La Ficha Única del Proveedor no sustituye la responsabilidad de presentar la declaración jurada de no encontrarse impedido para postular ni contratar con el Estado, que es exigida a los proveedores en los procedimientos de selección; ni sustituye la responsabilidad de la Entidad Contratante de realizar la fiscalización posterior de lo declarado y/o presentado por este en su oferta.

# AGCA INGENIEROS S.A.C.

#### Autoridades Electas (0)

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones Información obtenida al 18/03/2025 00:00:00



No se encontraron autoridades vigentes

# Funcionarios y Servidores Civiles (0)(\*)

Fuente: Contraloría General de la República Información obtenida al 13/03/2025 00:00:00



No se encontraron resultados a la información consultada

(\*) La información de esta sección es obtenida a partir de lo registrado por los sujetos obligados (artículo 3 de la Ley 31227) a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante el sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la Republica; el cual no es administrado por el OSCE, por ende, los datos registrados son de responsabilidad exclusiva de cada declarante.

# Familiares de Funcionarios y Servidores Civiles (2)(\*)

Fuente: Contraloría General de la República Información obtenida al 13/03/2025 00:00:00

D.N.I. - 46442914 RAMOS ESPINOZA LUIS MATUSALEN (\*\*) (SOCIO - EXCEDE EL 30% PART.)

RAMOS ESPINOZA DAVID Entidad: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ Cargo: COLABORADOR

Periodo: Del 01/01/2022 - Actualidad

Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

#### RAMOS ESPINOZA DAVID

Entidad: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Cargo: MILITAR

Periodo: Del 01/01/2022 - Actualidad

Parentesco: HERMANO(A) DEL DECLARANTE

(\*) La información de esta sección es obtenida a partir de lo registrado por los sujetos obligados (artículo 3 de la Ley 31227) a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante el sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la Republica; el cual no es administrado por el OSCE, por ende, los datos registrados son de responsabilidad exclusiva de cada declarante.

(\*\*) Proveedor o Integrante de la empresa que a su vez son familiares de funcionarios y servidores civiles.

# Jueces Supremos / Jueces de las Cortes Superiores (0)

Fuente: Poder Judicial

Información obtenida al 27/12/2024 00:00:00



No se encontraron Jueces Supremos o de Corte de Justicia

# Sanciones del Tribunal de Contrataciones del Estado (0)

Fuente: Tribunal de Contrataciones del Estado Información obtenida al 18/03/2025 09:05:10



No se encontraron sanciones

# Inhabilitación por Mandato Judicial (0)

Fuente: Poder Judicial

Información obtenida al 18/03/2025 09:05:10



No se encontraron inhabilitaciones

Fuente: Entidades del sector público Información obtenida al 18/03/2025 09:05:10



No se encontraron inhabilitaciones

(?

¿Hay algo que mejorar en esta página?

OSCE COPYRIGHT 2018

# Anexo N° 2

1	Número del documento	Número	06	
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA- PIURA	
	Entidad	RUC	20315959595	
		Dirección	AV PROGRESO 2114-CASTILLA/2114/CASTILLA-PIURA- PIURA	
f		Teléfono(s)	960434039	
		Correo electrónico	Abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe	
		Persona de contacto	PETER A. OGOÑA JIMENEZ	
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AGCA INGENIEROS S.A.C	
		RUC	206111182580	
		Dirección	EL ROSAL – MZ. A – LOTE 01 – 26 DE OCTUBRE - PIURA	
		Teléfono(s)	950646316	
		Correo electrónico	agcaingenieros@gmail.com	
		Representante o persona de contacto	MERCEDES HUACHEZ PEÑA	
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios	
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 02 TOSTADORAS Y 02 MEDIDORES DE HUMEDAD; ENMARCADO EN LA EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA-PIL "MEJORAMIENTODE LA CALIDAD DE PRESTACION DE LO SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ ORGANICO EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPOL DEPARTAMENTO DE PIURA"CUI N° 2301037.	
		Se adjunta	Especificaciones X Términos de referencia	
5	Información c	omplementaria		
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	eclaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a es	
OIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA OFICINA/DE ADMINISTRACION Unidad de Abaste imientos y Servicios Auxiliares				

OFICINA DE AGRICULTURA PIURA
OFICINA DE AGRICULTURA PIURA PIURA PIURA
OFICINA DE AGRICULTURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIURA PIU

# Zimbra:

# **Re: REQUERIMIENTO**

jue, 06 de mar de 2025 08:52 **De :** AGCA INGENIEROS SAC <agcaingenieros@gmail.com>

Asunto: Re: REQUERIMIENTO

3 ficheros adjuntos

Para: ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE

AGRICULTURA

<abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe>

Estimado funcionario de la oficina de Adquisiciones de la DRAP, Remito cotización solicitada por los bienes mencionados en el requerimiento. Quedo atento a

sus indicaciones.

El mar, 4 mar 2025 a las 14:50, ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA (<abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe>) escribió:

Le saludamos por encargo de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, con RUC N°20315959595, y a la vez invitarlo a cotizar el requerimiento del bien adjunto, agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

La cotización debe ser dirigida, a nombre de la Dirección Regional de Agricultura Piura -DRAP, firmada por el representate legal de la empresa, consignado teléfono, correo, dirección y anexando ficha RUC actualizada, RNP, CCI, cuenta de detracciones, plazo de entrega del requerimiento.

Agradeciendo su atención, y esperando tener respuesta alguna.

Atentamente,

Adquisiciones – DRAP

- FICHA RUC AGCA.pdf 498 KB
- 01 CONSTANCIA DEL RNP AGCA.pdf 63 KB
- COTIZACION AGCA MEDIDORES Y TOSTADORAS.pdf 528 KB

Buscar...

## Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 18/03/2025 a las 09:05 C

0

Penalidades





0

0 0 Inhabilitación Inhabilitación por Administrativa Mandato Judicial

Ver menos ^

0 SBS SUNAT

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

#### Conformación Societaria (\*)

#### Socios/Accionistas

# VIERA VILLALTA MANUEL DAVID

Tipo de Documento: D.N.I. - 47906159

#### Representantes

## VIERA VILLALTA MANUEL DAVID

Tipo de Documento: D.N.I. - 47906159

#### Órganos de Administración

#### VIERA VILLALTA MANUEL DAVID

Tipo de Documento: D.N.I. - 47906159

CARGO: Titular - Gerente

#### Fuentes:

- (\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

# Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

## Experiencia del Proveedor

Acreditada en el RNPExperiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.

Ver Detalle

#### Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle



# ¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

Chequea tu contratista

# ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD

(?)

¿Hay algo que mejorar en esta página?



OSCE COPYRIGHT 2018

## Anexo N° 2

		Solicite	ud de cotización				
1	Número del documento	Número	06				
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA- PIURA				
	Entidad	RUC	20315959595				
		Dirección	AV PROGRESO 2114-CASTILLA/2114/CASTILLA-PIURA-				
		Teléfono(s)	960434039				
		Correo electrónico	Abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe				
		Persona de contacto	PETER A. OGOÑA JIMENEZ				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DAGGLE E.I.R.L				
		RUC	20604080551				
		Dirección	CALLE LOS ANGELES N° 138 SANTA TERESITA – SULLANA PIURA				
		Teléfono(s)	937477899				
		Correo electrónico	consdaggle@gmail.com				
		Representante o persona de contacto	MANUEL DAVID VIERA VILLALTA				
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios				
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 02 TOSTADORAS Y 02 MEDIDORES DE HUMEDAD; ENMARCADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA-PIP "MEJORAMIENTODE LA CALIDAD DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ ORGANICO EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA"CUI N° 2301037.				
		Se adjunta	Especificaciones X Términos de referencia				
5	Información o	omplementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a est documento.						
6	5	Unidad	CION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA OFICINA DE ADMINISTRACION de apasigomipelos y Servicios Auxiliares C. KATIA LORENA INGA DIAZ				

CPC. KATIA LORENA INGA DIAZ ENCARGADA Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

# abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe

Zimbra:

# Re: REQUERIMIENTO

De: DAGGLE EIRL <consdaggle@gmail.com>

mié, 05 de mar de 2025 02:03

3 ficheros adjuntos

Asunto: Re: REQUERIMIENTO

Para: ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE

**AGRICULTURA** 

<abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe>

El Grupo Daggle les envía un cordial saludo, así mismo mediante el presente les envío la cotización de *TOSTADOR Y MEDIDOR DE HUMEDAD*Sin más me despido de usted.

Atte.

## Manuel David Viera Villalta GERENTE GENERAL

El mar, 4 mar 2025 a las 14:50, ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA (<a href="mailto:abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe">abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe</a>) escribió:

Le saludamos por encargo de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, con RUC N°20315959595, y a la vez invitarlo a cotizar el requerimiento del bien adjunto, agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

La cotización debe ser dirigida, a nombre de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, firmada por el representate legal de la empresa, consignado teléfono, correo, dirección y anexando **ficha RUC actualizada**, RNP, CCI, cuenta de detracciones, plazo de entrega del requerimiento.

Agradeciendo su atención, y esperando tener respuesta alguna.

Atentamente,

Adquisiciones - DRAP

- CARTA N° 0013-2025-D Cotizacion de Tostador y Medidor de Humedad para la Direccion Regional de Agricultura.pdf

  170 KB
- Ficha RUC (2).pdf 191 KB

RNP 2025.pdf 381 KB Buscar...

Q,

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 18/03/2025 a las 12:43 C

# AGROINDUSTRIAS Y SERVICIOS EN GENERAL SANCHEZ NIÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Vigentes: BIENES SERVICIOS

O RUC (\*)

:20602986706

& Teléfono (\*)

:958853394

: yampieromar16@gmail.com

O Domicilio (\*\*)

: PIURA / SULLANA / MARCAVELICA

Estado (\*\*)

: ACTIVO

O Condición (\*\*)

: HABIDO

O Tipo de

: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Contribuyente (\*\*)

Ver menos ^

Desempeño



0

Sanciones del TCE

0

Penalidades

0

Inhabilitación por Mandato Judicial 0

Inhabilitación Administrativa

0

SUNAT

O

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

#### Conformación Societaria (\*)

Socios/Accionistas

#### SANCHEZ NIÑO YAMPIER OMAR YAMPOL

Tipo de Documento: D.N.I. - 74233082

#### SANCHEZ ATOCHE JUAN OMAR

Tipo de Documento: D.N.I. - 02844878

#### Representantes

#### SANCHEZ NIÑO YAMPIER OMAR YAMPOL

Tipo de Documento: D.N.I. - 74233082

#### Órganos de Administración

#### SANCHEZ NIÑO YAMPIER OMAR YAMPOL

Tipo de Documento: D.N.I. - 74233082

CARGO: Gerente General

#### Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

# Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

# Experiencia del Proveedor

#### Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle



Imprime Constancia RNP

# ¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

Chequea tu contratista

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD

?

¿Hay algo que mejorar en esta página?

SCE

COPYRIGHT 2018

# Anexo N° 2

		Solicit	ud de cotización	
1	Número del documento	Número	06	
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA- PIURA	
	Entidad	RUC	20315959595	
		Dirección	AV PROGRESO 2114-CASTILLA/2114/CASTILLA-PIURA-	
		Teléfono(s)	960434039	
		Correo electrónico	Abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe	
		Persona de contacto	PETER A. OGOÑA JIMENEZ	
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	AGROINDUSTRIAS Y SERVICIOS EN GENERAL SANCHEZ NIÑO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
		RUC	20602986706	
		Dirección	CALLE SANCHEZ CERRO N° 010 MARCAVELICA –SULLANA- PIURA	
		Teléfono(s)		
		Correo electrónico	agroindustrias.sanchez06@gmail.com	
		Representante o persona de contacto	YAMPIERO SANCHEZ NIÑO	
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 02 TOSTADORAS Y 02 MEDIDORES DE HUMEDAD; ENMARCADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA-PIP: "MEJORAMIENTODE LA CALIDAD DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ ORGANICO EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"CUI N° 2301037.	
		Se adjunta	Especificaciones técnicas X Términos de referencia	
5	Información o	omplementaria		
	Se italiana de la companya del companya del companya de la company		eclaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este	

BINECCIAN REGIONAL DE AGRIBULTURA PIURA
OFICINA DE ADMINISTRACION
DE MAN DE ADMINISTRACION
DE MAN DE ADMINISTRACION
DE ADMINISTRACION
DE ADMINISTRACION
DE ADMINISTRACION
CPC. KATIA LORENA INGA DIAZ
ENCARGADA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

## Zimbra:

# abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe

mar, 18 de mar de 2025 12:00

3 ficheros adjuntos

# **Re: REQUERIMIENTO DE COTIZACION**

De: YAMPIER SANCHEZ NIÑO

<agroindustrias.sanchez06@gmail.com>

Asunto: Re: REQUERIMIENTO DE COTIZACION

Para: ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE

AGRICULTURA

<abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe>

BUENOS DIAS, ENVIO COTIZACION SOLICITADA

El mar, 18 mar 2025 a las 10:33, ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE

AGRICULTURA (<abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe>) escribió:

Le saludamos por encargo de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, con RUC N°20315959595, y a la vez invitarlo a cotizar el requerimiento del bien adjunto, agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

La cotización debe ser dirigida, a nombre de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, firmada por el representate legal de la empresa, consignado teléfono, correo, dirección y anexando **ficha RUC actualizada**, RNP, CCI, cuenta de detracciones, plazo de entrega del requerimiento.

Agradeciendo su atención, y esperando tener respuesta alguna.

Atentamente,

Adquisiciones - DRAP

- COTIZACION PIURA.pdf
  - 251 KB
- reporteec\_ficharuc\_20602986706\_20250318114302.pdf
- contancia rnp.pdf

Zimbra:

# abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe

# REQUERIMIENTO DE COTIZACION

De: ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL DE

mar, 18 de mar de 2025 10:33

AGRICULTURA

1 ficheros adjuntos

<abastecimiento.drap@regionpiura.gob.pe>

Asunto: REQUERIMIENTO DE COTIZACION

Para: agroindustrias sanchez06

<agroindustrias.sanchez06@gmail.com>

Le saludamos por encargo de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, con RUC N°20315959595, y a la vez invitarlo a cotizar el requerimiento del bien adjunto, agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

La cotización debe ser dirigida, a nombre de la Dirección Regional de Agricultura Piura - DRAP, firmada por el representate legal de la empresa, consignado teléfono, correo, dirección y anexando **ficha RUC actualizada**, RNP, CCI, cuenta de detracciones, plazo de entrega del requerimiento.

Agradeciendo su atención, y esperando tener respuesta alguna.

Atentamente,

Adquisiciones - DRAP

REQUERIMIENTO TOSTADORA Y MEDIDORES PIPI CAFE.pdf



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

GOBIERNO REGIONAL PIURA

OFICINA DE ARRIVERO

DIRECCION REGIONAL AGRARMA

# MEMORANDUM Nº

105

-2025/GRP-420010-420622

A :

CPC. ARTURO SOL CORDOVA CORREA

Director de Oficina de Administración

De

Ing. ILICH YASSER LOPEZ OROZCO

Director de Competitividad Agraria

Asunto:

Requerimiento de 02 tostadoras y 02 medidores de humedad para el PIP

CAFÉ.

Ref.

Memorandum Nº 056-2025/GRP-420010-420622-PIP CAFE

Fecha:

Piura,

2 5 FFB 2025

PIP CAFE. 854
Recibi Conforme 854
Hora: 9:12

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRIGUITURA PIURA OFICINA DE ABAGTECIMIENTO

Mediante el presente, me dirijo a usted, para hacerle llegar el requerimiento de 02 tostadoras y 02 medidores de humedad en el marco del PIP "Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Café Orgánico en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón, departamento de Piura", CUI 2301037, para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN RESIGNAL DE LOMICUA URA PIURA
DIRECCIÓN DE COMPETICION DA AGRABIA

Ing. HICH YASSER LOPEZ OROZCO
DIRECTOR

GUBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PIURA
Unidad de Abasicondento y Ervicios Auxiliares
FECHA: 26.02.25
PASE A: C-P.C. FOCT. O.S.
PARA: Nu pobluce of

Av. San Ramón S/

Piura

C.c.: PIP CAFE Archivo

Urb. San Eduardo - El Chipe Piura

Teléfono: (073) 284600 www.regionpiura.gob.pe iEn la región Piura, todos juntos contra el dengue!

ADIV

Av. Progreso Nº 2114 Campo Polo – Castilla -

Teléfono: (073) 340196

25 FEB 2025

TO SEE BY SEE BY





## "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

# GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIUK Dirección Regional de Agricultura Dirección de Compositividad Agraria

25 FEB 2025

Reg. N° /94 Hora: /2-70 p

# MEMORANDUM Nº 056 - 2025/GRP-420010-420622-PIPCAFE

A

.

ING. ILICH YASSER LOPEZ OROZCO

DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

DE

ì

ING. AXEL HERRERA SEMINARIO

Coordinador del PIP CAFÉ

**ASUNTO** 

REQUERIMIENTO DEL ADQUISICIÓN DE 02 TOSTADORAS Y 02 MEDIDORES DE

**HUMEDAD** 

FECHA:

25 FEB 2025

Tengo bien dirigirme a usted, con la finalidad de emitir el presente requerimiento de servicio, el cual se encuentra programado en el Cuadro Multianual de Necesidades CMN-2025. En el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ ORGANICO EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA", Código Único 2301037, según el detalle:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN ADQUISICION DE TOSTADORA	CANTIDAD 02	UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD
ADQUISICION DE MEDIDOR DE HUMEDAD	02	UNIDAD

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DATOS		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
N° CMN	0008		
META	26.32.9.99 y 26.32.95		
ESPECIFICA			
COMPONENTE	IV.4.A.2 y III.3.B.2		

Por lo antes expuesto se solicita se realice las acciones pertinentes para la atención del requerimiento, con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de las acciones y actividades del programa

Atentamente

NG AXEN HERRERA SEMINI

COORD ADOR DE PROYECTO
"Mojoramento de la Calidia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadeau Productiva a Café Orgánico en las Provinciar de Muancaban Café Orgánico en las Provinciar de Paramento de Paira".

GOBIERNO REGIONAL PIUR DIRECCIÓN RECIONAL DE AGRICULTURA PIUI DIRECCIÓN DO LA CARRA

2 5 FEB 2025

PARA TOAT

the test and the test also are relicity on the con-

¡EN LA REGIÓN PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

rirma



# GOBIERNO REGIONAL PIURA

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

"ADQUISICIÓN DE DOS TOSTADORAS Y DOS MEDIDORES DE HUMEDAD; ENMARCADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA – PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ ORGÁNICO EN LAS PROVINCIAS DE HUANCABAMBA, AYABACA Y MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA".

## I. ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura - Piura (DRAP).

#### II. FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir al Incremento de la producción y productividad del cultivo de café, enmarcadas en la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva de café orgánico en las Provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón, Departamento de Piura"

#### III. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 32186 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2025
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, vigente.
- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

#### IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de dos tostadoras y dos medidores de humedad para café, para dos Módulos Piloto del Proceso de café CORDINADO en el marco de la ejecución física de valor agregado – derivados de café; de las actividades enmarcadas en la ejecución DRAP del proyecto "Mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva de café orgánico en las Provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón, Departamento de Piura".

## V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

5.1 ALCANCES: La adquisición está referido a la compra de dos tostadoras y dos medidores de humedad para café, para la instalación de dos módulos piloto de proceso de café; de las acciones y actividades del Componente II, enmarcado en la ejecución del PIP: Mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva de café orgánico en las Provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón, Departamento de Piura."

# 5.2 DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA CARACTERÍSTICA DEL BIEN:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	Tostadoras	02	Unidad
02	Medidores de humedad	02	Unidad

Especificaciones Técnicas:

Tostadoras





# GOBIERNO REGIONAL PIURA

CARACTERISTICAS	DETALLES
Maquina totalmente versátil para el tostado de diversos granos como cacao, café, maní, habas, nueces, entre otros.  Esta máquina deberá contar con accesorios eléctricos controladores temperatura.  Cámara de proceso fabricado en material sanitario; cintas internas para un tostado eficaz e uniforme.  Sistema de aspiración independiente (tostador y enfriador).	Con extractor de humo a gas propano Capacidad de 5 a 7 kg por bash Material Acero inoxidable y Acero al carbono Panel de control Digital y Analógico Pirómetro digital Termocupla, Válvula Solenoide con Enfriador Tiempo de tostado 17min

# · Medidores de humedad

CARACTERISTICAS	DETALLES	La
Capacidad de la muestra: 3.0 fl oz	Si la humedad de la muestra es demasiado alta, puede	
Control de medición: microordenador de sistema	aumentar.	
único	Capacidad de almacenamiento: 99 grupos	
Rango de medición: 6%-30%	Códigos de granos: 25 tipos	>
Resolución de medición: humedad 0.1%	Pantalla: LCD retroiluminado.	1
Precisión de medición de humedad:	Indicador de batería baja: sí	
Grano estándar: + 0.5% <10% Rango: + 1%	Compensación automática de temperatura: sí	E
>10% Rango: + 1.5%	Peso: 15.24 oz	1
- 1070 Hallgo 11070	Dimensiones: 16.5x7.1x7.1.6 in	
	Fuente de alimentación: 4x1.5V tipo AAA batería, tapa	
	de taza 1x3V tipo CR-2032	-

#### VI. REQUISITOS Y PERFIL DEL POSTOR:

#### 6.1. Del Postor:

Los requisitos de calificación son los siguientes:

- Registro nacional de proveedores.
- Ficha RUC.
- Código de cuenta Interbancaria CCI
- Experiencia como contribuyente en el rubro menor a un año
- Estar habilitado en la SUNAT en la actividad referida
- VII. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: La prestación del suministro se realizará Puesto en almacén Central, de la ENTIDAD; sito en Manzana N 218 Zona Industrial Piura. Referencia: Maderera San Juan.
- VIII. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo de la entrega será de CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, desde la notificación de la orden de compra.

# IX. FORMAS DE PAGO:

EL pago se realizará previa presentación de la factura o comprobante de pago, guía de ingreso del producto por el proveedor y la documentación pertinente, conforme al plazo establecido en ITEM VIII

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en su respectiva cuenta bancaria abierta en las entidades del Sistema Nacional, para lo cual deberán comunicar su código de cuenta interbancaria (CCI)



# GOBIERNO REGIONAL

#### X. REQUISITOS PARA EL PAGO

- Contar con Facturas.
- Ficha RUC.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contrato y/o orden de compra.
- Conformidad de la adquisición del bien.

#### XI. CONDICIONES DEL BIEN

## 11.1 Del proveedor del Bien.

- El proveedor tiene la obligación con la entidad a cumplir con la entrega del bien dentro los alcances señalados en las presentes especificaciones técnicas y dentro de las normas que rige sus servicios señalados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no existiendo relación laboral alguna entre ambas partes.
- Actuar con la debida diligencia, lealtad y eficiencia, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad profesional.
- Guardar absoluta reserva en los asuntos relacionados con la presente compra.
- Comunicar con anticipación a la entidad, el desistimiento o culminación de su venta u oferta, caso contrarious
  generara la aplicación de penalidades conforme señala el numeral XIV de los presentes términos.

#### 11.2 De la entidad:

- Proporcionar al proveedor, la documentación, orientación y dirección adecuada para la correcta ejecución de las actividades materia del bien.
- A efectuar el pago correspondiente por el cumplimiento de los bienes entregados.

#### XII. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por el responsable de la Coordinación del Proyecto, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes, previos vistos buenos del Residente, Supervisor del Proyecto y remitirán al Área Usuaria – Dirección de Competitividad Agraria – para el visto correspondiente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de hasta cinco (05) días calendarios de producida la recepción del bien, de existir observaciones, la entidad debe comunicar al proveedor, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (02) días calendarios ni mayor a diez (10) días calendarios, dependiendo de la complejidad.

#### XIII. SISTEMA DE CONTRATACION:

El sistema de contratación será bajo la modalidad directa, a cargo del área de contrataciones de la U.A.S.A. de la entidad.

#### XIV. PENALIDAD:

Para su aplicación se tomará en cuenta lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y representa una garantía en la prestación del bien.

Si el Proveedor del bien incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato/orden de compra, la Entidad, le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria:

0.10 x monto del contrato

F X plazo en días





# GOBIERNO REGIONAL PIURA

coo

#### Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para los plazos menores o iguales a 60 días, para bienes, servicios en general y consultorías = 0.40
- b) Para plazos mayores a 60 días, para bienes, servicios en general y consultoras = 0.25

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad, resolverá la Orden de Servicio, parcial o totalmente por incumplimiento, mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Compra.

El proveedor incurra en aplicación de penalidades, cuando:

- a) No cumpla con entregar el bien, prestar el servicio o presentar el entregable, según corresponda en el plazo previsto el la orden de compra.
- b) Cuando hubiera un retraso justificado, por el proveedor deberá acreditar de modo objetivo lo sustentado y se calculara dicha justificación para el cumplimiento de la conformidad.

"Sin perjuicio de las penalidades pecuniarias aplicables, el locador será responsable civil por sus actuaciones negligentes en el desarrollo de sus actividades que generen perjuicio económico a la Entidad o al Estado; asimismo, responderá ante el fuero penal, por sus acciones culposa y/o dolosas que devienen de mala praxis en el desarrollo de sus actividades."

#### XV. CONFIDENCIALIDAD.

El proveedor del bien queda expresamente a mantener confidencialidad y reserva absoluta sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimento de la contratación, los mismos que no podrá copiar, o utilizar con fin distinto al objeto de la contratación, ni tampoco ceder a otros ni siguiera a efectos de conservación.

El proveedor asume las siguientes obligaciones respecto de la información a la que tenga acceso, conocimiento y/o a lo que obtenga mientras preste sus servicios/compra para la entidad, la que está constituida, pero no limitada a la información sobre sistemas informáticos, base de datos, contratos o cualquier otro documento o elemento de similar naturaleza, vinculada con los servicios/compra, y/o operaciones que realiza la Coordinación del Proyecto y/o Área Usuaria – Dirección de Competitividad Agraria.

Reconoce que la información es de prioridad exclusiva de la Entidad teniendo este carácter de confidencialidad.

Garantiza a la ENTIDAD que no revelará información, ni la pondrá a disposición a terceros directo o indirectamente, salvo autorización por escrito de la Coordinación del Proyecto o Jefatura del Área Usuaria – Dirección de Competitividad Agraria.

Garantiza que no utilizará la información en provecho propio ni de terceros, directa o indirectamente y sin autorización escrita de la ENTIDAD según corresponda.

## XVI. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecer ni transferir algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor manifiesta mediante declaración jurada que no se encuentra inmerso en un proceso penal vinculado a presuntos procesos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

## XVII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de UN (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

#### XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad puede resolver la Orden de Compra (O/C) (denomínese: CONTRATO) en los siguientes casos: Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.



# GOBIERNO REGIONAL PIURA

Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo de otras penalidades, en ejecución de la prestación de la compra.

Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese haber sido requerido para corregir tativisticación.

Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad, amparada en un hecho o eventoextraordinario, imprevisible o irresistible o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento de la orden de Compre-(contrato), que no sea imputable a las pautas.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria — Dirección de Competitividad Agraria.

## XIX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución o interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



